



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL

CONTRATO No.	CPS 758-2025			FECHA:	10/07/2026
CONTRATISTA:	JORGE ENRIQUE GROSSO GAMEZ			NIT. o C.C.	19.290.806
PERIODO DEL:	DICIEMBRE	DEL	1/12/2025	AL	31/12/2025
PAGO No.	3	DOCUMENTO No.	CTA DE COBRO 3		
2615					
PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-01-06-90	5501069000	\$ 6.000.000		\$ 6.000.000
Rentas de Trabajo por Honorarios	2-4-36-15-02	2436150103	\$ 3.977.604	0%	\$ -
Retefuente Honorarios	2-4-36-03	2436030100	\$ -	11%	\$ -
Retefuente Servicios	2-4-36-05	2436050100			
Retefuente Arrendamientos	2-4-36-06	2436060100			
Retefuente Compras	2-4-36-08	2436080100			
Retefuente - C.O.P.	2-4-36-26	2436260100			
Retelva	2-4-36-25	2436250100	\$ -	15%	\$ -
Reteica	2-4-36-27	2436270100	\$ 5.316.000	0,966%	\$ 51.353
Contribución Especial	2-4-36-90-10	2436901001			
Amortización Anticipos	1-9-06-04-02	1906040200			
Otros Ajustes de Retención					
TOTAL DESCUENTOS					\$ 51.353
NETO A PAGAR	2-4-01-02	2401020100			\$ 5.948.647

FABIO ANDRES BUSTOS ARDILA

Contador (E) F.D.L.S.C.

Elaboró: Darwin Cristancho

Aprobó: FABA

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

OBSETO: "Prestar sus servicios profesionales como docente en investigación educativa, diseño de juegos didácticos y atención a instituciones educativas de la localidad, con el fin de fortalecer y facilitar el aprendizaje significativo de los estudiantes mediante la implementación de estrategias lúdicas e investigativas, realizando el puente entre la investigación, la creatividad y la práctica educativa, utilizando el juego como herramienta para transformar el aprendizaje en una experiencia más efectiva y."

CDP

Base para pago de salud, pensión y ARL	\$ 2.400.000	-
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	\$ 300.000	RIESGO 1
Aporte obligatorio para pensión - 16%	\$ 384.000	
Aporte obligatorio ARL	\$ 12.528	RIESGO 1
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN	\$ 696.528	